



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

REF: PONE TERMINO
ANTICIPADO A CONTRATA
QUE INDICA

Quillón, 11 4 JUL 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1.784 /

VISTOS:

1. Título I de la Ley N°18.575, sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N°18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. Dictamen de Contraloría General de la República N° 28525, del año 1995, N° 23.506 del año 2001, entre otros.
4. Decreto N° 027 de fecha 10 de Enero del año 2014, que nombra al funcionario **NELSON LUDWIS ALVAREZ USLAR**, en calidad de contrata hasta el 31 de Diciembre de 2014, "HASTA QUE LA NESECIDAD DEL SERVICIO LO REQUIERA".
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Las necesidades del servicio.

DECRETO:

PONGASE TÉRMINO ANTICIPADO A LA CONTRATA YA SEÑALADA, a contar del día 01 de agosto.

NOTIFIQUESE a Nelson Ludwis Álvarez Uslar, C.I. 5.152.643-0 grado 10, E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Regional BioBio - Dirección de Administración y Finanzas. - Unidad de Personal. - Control Interno. - Administración Municipal. - Carpeta funcionario - Interesado. - Archivo Oficina de Partes.